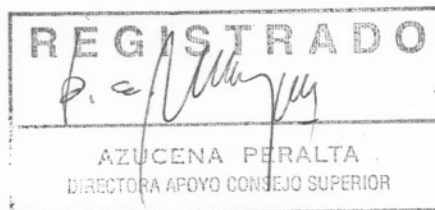




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

VISTO la Resolución N° 138/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rafaela, por la que se renueva la designación del Ingeniero Osvaldo Alfonso FRUND, como Profesor Asociado Ordinario, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Rafaela ha aprobado por Resolución N° 131/2004, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario y la designación de la respectiva Comisión Asesora.

Que el docente cuya renovación se propone, fue designado como Profesor Asociado Ordinario por la Resolución N° 386/97, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

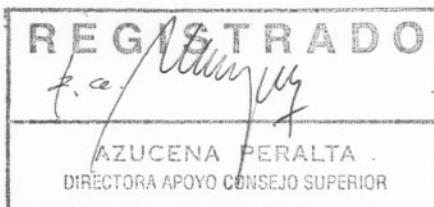
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Rafaela, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesor Asociado Ordinario al Ingeniero Osvaldo Alfonso FRUND (D.N.I. N° 11.535.163 – Legajo UTN N° 14606) en la asignatura Termodinámica Técnica de la especialidad Ingeniería Electromecánica, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 7/2005

hkm

Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. RECTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento